

DILEMAS DEL MUNDO UNIVERSITARIO, DE LA CIENCIA Y DE LA TECNOLOGÍA

Dante Pino Pascucci S.

En los últimos tiempos la universidad latinoamericana confronta dos posturas antagónicas: Davos y Porto Alegre. La primera corresponde a una “Universidad eficiente, selectiva y competitiva”. La segunda, a la “Universidad solidaria, amistosa, plena de justicia social”.

En Venezuela parte de la discusión ha girado en torno al referido planteamiento ¿cuál de estos dos modelos es el más adecuado para la Universidad Venezolana, en general, y para la investigación que en ellas se lleva a cabo, en particular?

Tal interrogante, pienso, puede ser respondida en los siguientes términos:

En lo tocante a lo histórico y al dilema de los modelos que se confrontan en materia de ciencia y tecnología en Venezuela, estimo necesario indicar que la referencia al desarrollo de estas actividades requiere de un abordaje en el tiempo, teniendo como punto de partida la colonización española hasta llegar al presente, tomando en cuenta el carácter monoprodutivo y monoexportador que ha identificado a la sociedad venezolana desde el siglo XVI hasta hoy.

Inicialmente la actividad agropecuaria y luego la minero extractiva, una y otra pertenecientes al sector primario de la economía, signan el acontecer social, político y cultural venezolano. Del mismo modo, el relacionamiento con el resto del mundo ha sido en el contexto indicado, con lo cual se pone en evidencia la escasa diversificación económica, el poco desarrollo y la elevada dependencia con respecto a países hegemónicos. No es equivocado sugerir el estudio del desarrollo de la ciencia y de la tecnología venezolanas en el marco de

2

esta realidad histórica a los efectos de comprender sus ritmos, “sus avances, estancamientos, orientaciones”, altos y bajos y el interés demostrado tanto por el sector público como por el privado.

La ciencia y la tecnología pueden enfrentar el nulo, poco o escaso interés del Estado o de los particulares, pero también pueden despertar el máximo interés. En este último supuesto, de acuerdo con Varsavsky (2005), la investigación científica tendrá características que resultan distintas de una sociedad a otra, de un estilo a otro o de un “Proyecto Nacional” a otro; siempre habrá maneras de hacer ciencia que resulten más adecuadas a un sistema social que a otros.

Ilustra muy bien esto que acabo de referir lo que Walter Graciano (2006) expone cuando señala que en los Estados Unidos de Norteamérica poderosos intereses están detrás de algunas investigaciones científicas, cuyos resultados no siempre son compartidos por el resto de la comunidad académica; por ejemplo, Jhon D. Rockefeller I, magnate petrolero, fundó la Universidad de Chicago, y, directa o indirectamente, la industria del petróleo controla las universidades de Harvard, New York, Columbia y Stanford, entre otras, investigándose y estudiándose en dichas instituciones lo que interesa particularmente a sus financistas. Con ello se demuestra que la investigación científica y el desarrollo tecnológico obedecen a un plan en particular o a un determinado propósito. Podemos estar o no de acuerdo con ello, pero lo cierto es que así ocurre. Hasta ahora los hechos son tercos.

Por otra parte, vale la pena destacar que la necesidad de recursos económicos es importante para llevar a cabo la labor científica, como igualmente es fundamental la estructuración de planes orgánicos, sostenibles y articulados en función de una estrategia que estima trascendente que la ciencia debe ser pertinente a determinados objetivos; la estrategia puede variar, por tanto, también los objetivos. En mi opinión aquí cabe una observación de orden ético: el saber, lo

3

que se crea, los resultados de lo que se investiga no pueden apuntar al no beneficio del ser humano. En este sentido resulta apropiado referir lo que Gandhi denominó como uno de los Siete Pecados Sociales: “Ciencia sin Humanidad”.

Al tratar el tema político es menester puntualizar algunos elementos, como por ejemplo el Estado –que es mucho más que el gobierno-, lo institucional, la sociedad con sus diferencias, intereses, grupos sociales, formas organizativas y cosmovisiones; también ha de considerarse lo histórico en el orden planetario como en el plano regional o local, acá quedarían comprendidas las conquistas de la civilización humana, el modo cómo transcurre lo que gira en torno al poder, los nuevos paradigmas y los entes de trascendencia mundial que definen intencionalidades y propósitos imbricados en determinadas filosofías.

En función de lo expuesto traigo a colación, caso venezolano concretamente, el hecho de que en lo formal jurídico se declara que la ciencia y la tecnología son del especial interés del Estado en función del desarrollo de la nación, ese reconocimiento (Art. 110 constitucional) se encuentra en el Capítulo de los Derechos Humanos. Ello es así porque está también establecido en el Art. 13 de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, del primero de mayo de 1948, y de igual manera en la Declaración Universal de los Derechos Humanos del 10 de diciembre de 1948, Art. 27, el cual garantiza el derecho que tiene todo ser humano a participar en el progreso científico y a recibir los beneficios que de él resulten.

Puede notarse que a partir de estos hechos históricos, como lo son estas emblemáticas declaraciones, la ciencia y la tecnología tienen que cumplir una función social, considerándose además patrimonio de la humanidad. Por consiguiente, en el marco del ejercicio de la soberanía, los Estados y los ciudadanos deben orientar su quehacer investigativo a fin de satisfacer este derecho humano, con lo cual se le

da impulso a otros de naturaleza económica, social, educativo, cultural, etc.. En este enfoque considérense organismos como la UNESCO, OMS, FAO, PNUD, por señalar algunos.

Al tratar el tema político ha sido dicho que el Estado no es solamente el gobierno (si así lo cree el gobierno es un error y si así lo creen los particulares también); el Estado son los otros poderes, las instituciones públicas y demás organismos que no correspondan a la esfera privada. Por tanto, en mi opinión, el Estado por sí solo no podría, sin el concurso de los ciudadanos, acometer importantes tareas aun cuando tenga la función rectora. De allí, entonces, que el nuevo paradigma de la “Responsabilidad Compartida o Corresponsabilidad” viene a jugar un gran papel que hace trascender la división dicotómica público-privado. El desarrollo, el progreso, el bienestar, los beneficios, la calidad de vida, la superación de las precariedades y la confrontación de las incertidumbres y amenazas que se ciernen sobre la humanidad son del interés colectivo, y si la ciencia (junto a la tecnología) se aparta de ese interés no tendría pertinencia.

De acuerdo con distintos tratadistas el Estado debe perseguir, como fin primordial, el bien común. Los particulares, sus organizaciones, deben también contribuir al bien común. En tal propósito las Universidades, el mundo científico y tecnológico deben jugar un rol de primer orden.

La gerencia de la investigación: ¿una profesión nueva?

La situación de incertidumbre creciente en lo financiero nos lleva a decir que hay que hacer algo, que tanto el laissez faire laissez passer como el estatismo de etapas anteriores ya no funciona. Con creciente aceptación ronda la idea de que se necesita capacidad gerencial para la ciencia y la tecnología. Hay que enseñar gerencia a

un científico y ciencia a un gerente. La gerencia de la investigación se presenta como una profesión emergente

No estaría de más enseñar investigación a los gerentes y gerencia a los investigadores. Digo esto porque creo que no cabe duda de que el mundo entero, su población que supera los 6.000 millones de habitantes, confronta calamidades de todo tipo, que requieren respuestas desde el campo de la ciencia y la tecnología, pero también requieren respuestas desde el campo de la gerencia. Diría, usando la jerga gerencial, que hay un sin fin de oportunidades (nichos, pues) y miles de millones de seres humanos expectantes.

Fundamento lo expresado en las siguientes cifras: un tercio de la población mundial no tiene acceso a medicamentos esenciales de calidad. Estamos hablando de más de 2.000 millones de personas (como dicen en el mundo de los negocios: un mercado nada despreciable; aclaro que los veo más como lo que son, seres humanos, antes que clientes). En el mundo, el 88% de las personas con VIH no tiene acceso a antirretrovirales, el VIH tiene distintas vías para su contagio, de modo que el mismo no discrimina edades, sexo, condición social, económica, etc., razón por la que me niego a estimaciones prejuiciadas y moralistas para abordar el tema.

Las cifras suministradas son oficiales, las aporta la Organización Mundial de la Salud (OMS). Uno de sus miembros directivos, el Dr. Germán Velásquez, en un foro internacional celebrado este año en la ciudad de Valencia, España, indicó que la situación de los medicamentos y de las empresas monopólicas farmacéuticas tiende a agravar esta triste realidad, razón por la cual señala que la OMS está abogando para que los fondos públicos financien la investigación en medicamentos.

Lo arriba expuesto, así como tantas otras situaciones reales, concretas, dan cuenta de que es necesaria la gerencia en la investigación así como la investigación en la gerencia, porque las oportunidades para alcanzar desarrollo, para atender necesidades, para generar espacios infinitos a la ciencia y a la tecnología están por doquier. Sólo se trata de poner en práctica nuevas estrategias, de inventar un modo distinto de lidiar con las contradicciones y superarlas.

REFERENCIAS DOCUMENTALES

CANIBE, Álvaro (2020). **Germán Velásquez: la historia del ex de la OMS que fue amenazado de muerte. as.** Disponible en: https://as.com/diarioas/2020/04/24/actualidad/1587727813_265795.html

Constitución (1999) **Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 36.860** (Extraordinaria). Diciembre 30, 1999.

GRAZIANO, Walter (2006). **Hitler ganó la guerra.** Décima edición. Buenos Aires: Debolsillo.

VARSIVSKY, Oscar (1972). **Hacia una política científica nacional.** Buenos Aires, Argentina: Ediciones Periferia S.R.L.

VILLEGAS, Fabio (1995). **Derechos y deberes humanos, declaración, pactos, convenciones.** Santa Fe de Bogotá: Editorial San Pablo.